Bogotá D.C., 18 de junio de 2026.

Señor.
Señores.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Dra. Lisset Gutiérrez Suarez.
Supervisor Convenio 1520-2025.
Directora de Economía Digital.

Ciudad.

Asunto: Radicación Documentación Legalización Tercer y Último Desembolso Convenio 1520-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del Convenio No. 1520-2025, nos permitimos radicar ante ustedes la siguiente documentación correspondiente al proceso de **legalización de pagos**, financiados con recursos del Ministerio TIC.

Relación de documentos adjuntos:

1. Formato Informe de Legalización de Recursos Girados.
2. Certificado de aportes parafiscales.
3. Certificado de custodia y permanencia.
4. Relación de contratos del equipo de trabajo.
5. Facturas proveedores, egreso y soportes de pago y certificados de aportes al sistema de seguridad social.
6. Contratistas con factura o cuenta de cobro, planilla de seguridad social, comprobante de pago, soporte de egreso.
7. Movimientos contables auxiliares de retenciones en la fuente e ICA.

Cordialmente,

DIANA GUERRERO TIBATÁ
SUPERVISORA DELEGADA
CONVENIO 1520-2025
FEDESOFT